

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

SOLICITA QUE SE LE AUTORICE PARA PROSEGUIR SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD.

Santiago, 5 de Julio de 1949.

HONORABLE CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y CIENCIAS ECONOMICAS.

ALBERTO LLONA PEREZ, hasta la fecha estudiante de esa Facultad, al Honorable Consejo Académico de Ella, respetuosamente expone:

Que habiendo sido notificado con fecha de hoy por el Señor Director de dicha Facultad de que no puede continuar sus estudios por tener un promedio inferior a 2.5 en el ramo de Derecho Civil, considera esta medida demasiado extrema, por cuanto viene a dejar fuera de curso a un alumno que ha visto que en esa Facultad estaría la base de su porvenir y cree contar con las condiciones necesarias para triunfar en esa carrera, vengo en presentar con todo respeto al Honorable Consejo se sirva reconsiderar esta determinación, tomando para ello, al mismo tiempo en cuenta que la asistencia en el ramo afectado ha sido superior a 97% y que las notas en los ramos básicos han sido: Matemática 5,2 ; Contabilidad 5 ; Derecho Civil 2,3 y Economía Política 3,8 y que promete por su parte llegar al examen del ramo afectado con una nota superior a 3 o repetir curso en otro caso.

Por las razones expuestas, vengo en solicitar de ese Honorable Consejo se sirva reconsiderar la medida que expongo en esta solicitud y que atrasaría en un año a un estudiante esforzado a llegar a la meta más ansiada de sus aspiraciones.-

ES GRACIA

Alberto Llona
ALBERTO LLONA PEREZ



*Delgado favorablemente por
Consejo Académico Fac. Comercio*

ARCHIVO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE